

¿Qué es la Unidad de Investigaciones Internas?

La Unidad de Investigaciones Internas, dependiente administrativamente de la Dirección Jurídica, es la encargada de investigar todo tipo de transgresión a la normativa interna de Duoc UC contenida en Políticas, Reglamentos y Procedimientos Institucionales, que sea cometida por miembros de la Comunidad de Duoc UC.

¿Qué situaciones se pueden denunciar?

Todas aquellas que digan relación con infracciones a la normativa interna de Duoc UC, incluidos hechos de violencia sexual, violencia y/o discriminación de género y que se enmarquen en actividades organizadas o desarrolladas por Duoc UC o por personas vinculadas a la institución, sean estas presenciales, virtuales o telemáticas, ya sea que tengan lugar en nuestras dependencias o fuera de ellas.

¿Cómo denuncio?

La persona afectada o testigo de una situación puede ingresar al Canal de Denuncias y Consultas. En caso de hechos eventualmente constitutivos de violencia sexual, violencia y/o discriminación de género, también puede enviar una comunicación física o electrónica a los Directores o Subdirectores o tomar contacto con la Unidad de Prevención y Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual y Género (UVS) de Duoc UC.

**CANAL DE
DENUNCIAS
Y CONSULTAS**

Ingresar aquí



Duoc UC 

#ElRespetoNosUne

Duoc UC 

**UNIDAD DE
INVESTIGACIONES
INTERNAS**

Ley N° 21.369

Regula el Acoso Sexual,
la Violencia y la
Discriminación de
Género en el Ámbito de
la Educación Superior

Modelo de investigación,
sanción, protección y reparación

FLUJORAMA PROCESO DE INVESTIGACIÓN



4 días (Acompañar antecedentes) y 2 días para hacer observaciones o dar conformidad a su declaración

